

REGLAMENTO DE LA MITJA MARATÓN DE CANALS

Art. 1º El Club d'Atletisme Canals, organiza la XXV MITJA MARATÓN, 22º MEMORIAL VICENTE FERRI, Carrera, que se celebrará el día 17 de Abril de 2.010 a las 18 horas, en la que podrán participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad, sujeto a la Normativa RFEA, mayor de 18 años. Esta prueba está incluida en el Calendario Nacional de Carreras, Circuito Homologado por la R.F.E.A.

Art. 2º El recorrido, tiene un trazado de 10.200 m al que se dará dos vueltas, más una pequeña de salida, completando un total de 21.097'50 m La salida, con una zona habilitada para mujeres, esta situada en la empresa Géneros de Punto Ferrys, S.A., siendo la meta en la Av. Vicente Blasco Ibáñez.

INSCRIPCIÓN:

Art. 3º Las inscripciones podrán realizarse por los siguientes medios. Al Pabellón Municipal Ricardo Tormo teléfono/fax 96 224 40 59 Al correo electrónico club@atletismocanals.org o en la página Web del Club www.atletismocanals.org.

El importe de la inscripción es de **10€** que podrán abonarse mediante transferencia bancaria en cualquiera de estas cuentas.

Caixa Popular, Nº de cuenta 3159 0033 32 1664187323
RuralCaja, Nº de cuenta 3082 1548 02 5003453825
La Caixa, Nº de cuenta 2100 4569 63 0200027366

(Para atletas con licencia federativa el importe de la inscripción será de 8 €)

- En ingresos individuales, constará el nombre del atleta, objeto de la inscripción
- En ingresos de grupos deberá constar el Club o la persona que realice el ingreso

Una vez realizado el ingreso habrá que enviar un FAX al nº 96 224 23 19 en el que constará el nombre o nombres de atletas inscritos junto con el justificante del ingreso efectuado y de la licencia federativa si la hubiese. O si es más fácil puede justificarse enviándolo por Email: a la dirección "club@atletismocanals.org".

Las inscripciones solo serán consideradas firmes una vez, la organización, tenga constancia del pago de la inscripción.

La Organización dispone de 1000 (mil) equipos, compuesto por Camiseta y pantaloneta **Para las mil primeras inscripciones.** Estos equipos se entregarán a la retirada del Dorsal.

Además habrá bolsa del corredor con obsequios para todos los que finalicen la carrera.

Para aquellos atletas que hayan hecho la preinscripción previamente y no hubiesen realizado el ingreso bancario, podrán efectuar el pago de participación el día de la prueba, pero el importe en este caso será de 15€

(Para los atletas con licencia federativa en este caso el importe será de 13 €)

El plazo de inscripciones finalizará el 14 de abril de 2010, siendo la entrega de dorsales el día de la prueba con la suficiente antelación y hasta 15 minutos antes de efectuarse la salida.

Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones el día de la prueba.

CATEGORIAS:

Art. 4º A. Se realizarán las siguientes categorías:

HOMBRES:

ABSOLUTA de 18 a 34 años
VETERANOS A de 35 a 44 años
VETERANOS B de 45 a 54 años
VETERANOS C de 55 en adelante

MUJERES:

ABSOLUTA de 18 a 34 años
VETERANAS A de 35 a 44 años
VETERANAS B de 45 a 54 años
VETERANAS C de 55 en adelante

TROFEOS Y PREMIOS:

Art. 4º D. Trofeos a los cinco primeros clasificados de las categorías Absolutas

Art. 4º E Trofeo a los cinco primeros clasificados de las categorías A, B y C.

Art. 4º F Trofeo para los tres primeros clasificados locales tanto masculino como femenino, para poder optar a estos trofeos, el atleta local, deberá inscribirse como tal, o notificar por escrito su participación a la organización, con la debida antelación

Art. 4º G Bolsa con obsequios para todos los participantes

Tanto la clasificación general femenina como la masculina tendrán una dotación económica de 1140 €, siempre que realicen el recorrido de la prueba en un tiempo máximo de 1h:15min para la clasificación masculina y 1h: 35min. Para la femenina y se repartida de la siguiente forma.

1º - 600 € 2º - 300 € 3º - 150 € 4º - 60 € 5º - 30 €

También tendrán Trofeo y 150 €, tanto el primer clasificado, como la primera clasificada, de la Comunidad Valenciana (La Organización podrá exigir, si lo cree conveniente, el D.N.I. o licencia federativa).

Art. 10º Ningún atleta podrá repetir premio

OTRAS DISPOSICIONES:

Art. 5º La meta se cerrará a las 2,30 horas después del inicio de la carrera, el reparto de premios se realizará inmediatamente después.

Art. 6º Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba, serán los que designe la organización.

Art. 7. La organización declina toda responsabilidad que no derive de los seguros contratados y no se hace responsable de los daños que los participantes, los espectadores, etc. causen a personas, materiales y/o a sí mismos, ni de las posibles sanciones que, por incumplimiento de la Ley de Seguridad Vial o de las Normas federativas puedan recaer sobre los participantes de la carrera.

Art. 8º Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€ al Jurado de Apelación. En el caso de la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Art. 11º La Organización podrá exigir, si lo cree conveniente, el D.N.I. o licencia federativa, a los atletas vencedores de las distintas categorías.

Art. 12º El servicio medico estará ubicado en las inmediaciones de la meta así como servicio de ambulancias.

Art. 13º La Prueba esta cubierta por un Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes que cubrirá a todos aquellos atletas que cumplan con lo estipulado en el reglamento de la carrera.

Art. 14º Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV, RFEA e IAAF para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores

Art. 15º Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento

NOTAS:

- El servicio de duchas estará situado en el Polideportivo Municipal.
- En zona de meta habrá servicio de guardarropía y servicio de masajes